

Santa Fe, 15 de agosto de 2013

VISTO el Expte. CD N° 097/13, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Alejandro Luy**, Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 19/06/2013.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que en el año 1998 el alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Industrial.

Que el Reglamento de Estudios de la Universidad vigente oportunamente, prevé el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra carrera como equivalentes.

Que el citado alumno aprobó la asignatura Química General en la Carrera Ingeniería Mecánica.

Que la Resolución de Consejo Académico N° 350/1999 establece que para otorgar equivalencia en la asignatura Química General de la especialidad Ingeniería Industrial los alumnos deberán rendir y aprobar una prueba de complemento sobre ciertos temas de acuerdo a la especialidad de origen del alumno.

Que el mismo rindió y aprobó la prueba de complemento de Química General.

Que oportunamente no se elaboraron las correspondientes resoluciones de cambio de especialidad y aprobación de prueba de complemento.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cambio de especialidad de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Industrial de **Alejandro Luy**, LU N°10-13360, DNI N°26.716.912.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia en la asignatura Química General.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 274

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

